

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10368
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2017ER5435 – EVENTO SIRE 4589593

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			SOLICITANTE			
CAT	4	MOVIL	8	Comunidad			
FECHA	Abril 18 de 2017	HORA	10:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Calle 107 No. 8 A – 41	ÁREA DIRECTA			200 m ² .		
SECTOR CATASTRAL	Santa Ana Occidental	POBLACIÓN ATENDIDA			3		
UPZ	14 – Usaquén.	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	0
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0103EHZE	OFICIO REMISORIO			CR-27175.		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño severo.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 107 A No. 8 A – 41, se localiza en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER5435, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de Abril de 2017, al predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (*ver fotografía 1*).

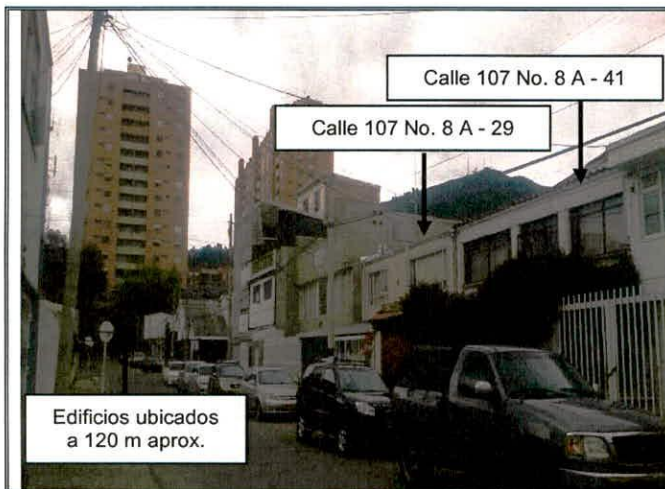
En el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41 (*ver fotografías 1 y 2*), se ubica una vivienda de dos (2) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas cerámicas, entepiso en losa de concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera; vivienda que ha sido objeto de ampliaciones en planta y en altura. Hacia el costado sur oriental de la edificación, donde se ubica una oficina, una sala y un mezanine, se observan fisuras y grietas de tendencia diagonal y vertical en muros divisorios y de cerramiento con aberturas de hasta 2 mm en longitudes entre 1 m y 3 m aproximadamente (*ver fotografías 3 a 7*), desajuste en puertas y ventanas; así como deformaciones en el cielo raso del segundo nivel de la zona mencionada (*ver fotografía 8*). Sobre algunos muros del resto de la vivienda se identificaron fisuras con abertura de 0.5 mm en longitudes de 1 m aproximadamente. La zona posterior de la vivienda corresponde a un área de jardín cubierta de pastos sin sistemas para el manejo de aguas lluvias.

Al costado oriental del predio evaluado, en el predio de la Calle 107 No. 8 A - 29 se ubica una edificación de tres (3) niveles en la parte posterior y dos (2) niveles en la zona de fachada, construida en mampostería de carga sin confinar con placas de entepiso en concreto reforzado y cubierta al parecer en losa de concreto reforzado y cubierta, sin daños en los elementos visibles desde el exterior (*ver fotografía 5*).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Entre las posibles causas por las cuales se han generado los daños identificados en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, se encuentran, las deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento vigas y columnas, la ausencia de sistemas para el manejo de aguas lluvias en la zona de jardín, así como la ocurrencia de asentamientos diferenciales ante las ampliaciones desarrolladas en los predios mencionados. Según los responsables del predio evaluado, los daños se manifestaron luego de iniciadas las obras de construcción de unos edificios de 18 niveles, ubicados a una distancia de 120 m aproximadamente, situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la zona donde se ubica el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41 y el predio de la Calle 107 No. 8 A - 29. Se observan los edificios construidos a 120 m aproximadamente.



Fotografía 2. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

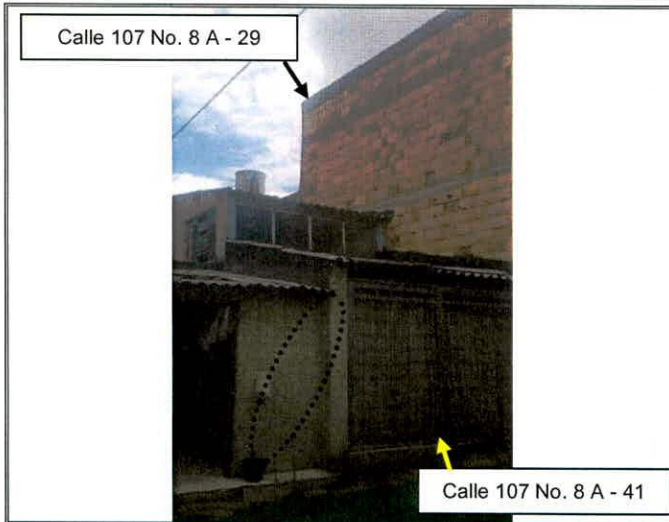


Fotografía 3. Grietas identificadas en muros divisorios y de cerramiento de la zona suroriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41.



Fotografía 4. Grietas identificadas en muros divisorios y de cerramiento de la zona suroriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41.

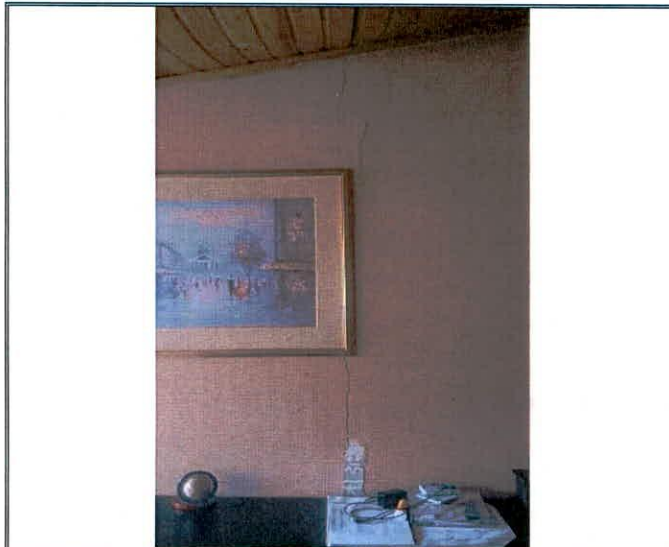
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



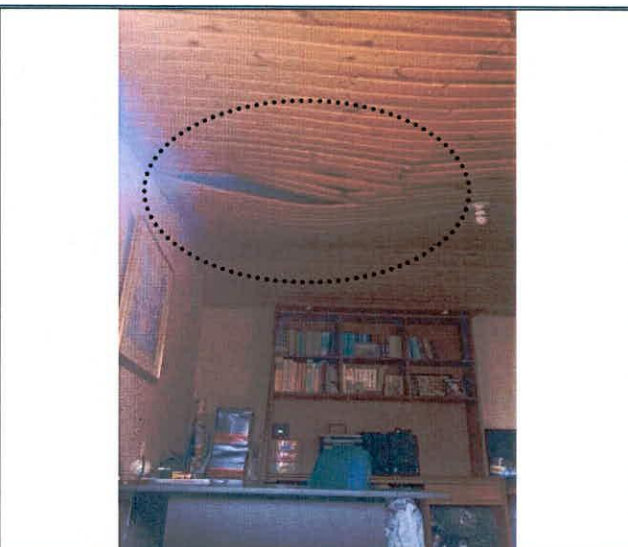
Fotografía 5. Grietas identificadas en muros divisorios y de cerramiento de la zona suroriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A - 41.



Fotografía 6. Grietas identificadas en muros divisorios y de cerramiento de la zona suroriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A - 41.



Fotografía 7. Grietas identificadas en muros divisorios y de cerramiento de la zona suroriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A - 41.



Fotografía 8. Deformaciones en el cielo raso del segundo nivel de la zona suroriental de la vivienda del predio de la Calle 107 No. 8 A - 41.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER5435 por visita al predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Claudia Vergel	Calle 107 No. 8 A - 41	Fisuras y grietas en muros del primer y segundo nivel del costado suroriental. Desajuste en puertas y ventanas. Deformaciones en cielo raso de la zona del costado suroriental	1	1	3	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Calle 107 No. 8 A - 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén.
----	----	---	--------	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a reparar el costado suroriental de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, es posible que los daños observados se incrementen progresivamente, favoreciendo el deterioro de las condiciones actuales identificadas, al punto de favorecer la ocurrencia de colapsos de los elementos donde se observaron.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, así como de las condiciones físicas externas de la edificación ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A - 29. Inspección realizada el día 18 de Abril de 2017.
- Recomendación de restricción de la zona suroriental de la vivienda evaluada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, donde se ubica una oficina, una sala y un mezanine. Acción desarrollada mediante acta No. 0148 del 18 de Abril de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad del costado suroriental de la vivienda del predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, donde se ubica una oficina, una sala y un mezanine, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados. La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las demás zonas de la vivienda no presentan compromiso

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

ante cargas normales de servicio por la presencia de fisuras. Se destaca que es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten mayores daños, lo cual no es posible con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Se destaca que no es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

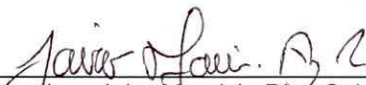

11. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, mantener la recomendación de restricción de uso de la zona suroriental, donde se ubica una oficina,

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

una sala y un mezanine, hasta tanto se implementen las intervenciones que garanticen la estabilidad de la mencionada zona.

- De pretenderse conocer el real detonante de los daños que se identificaron al costado suroriental de la vivienda evaluada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, así como la capacidad y desempeño de la estructuras y de la cimentación que la conforman, se recomienda a los responsables de dicha edificación, adelantar estudios detallados de patología y vulnerabilidad estructural y comportamiento suelo estructura y que de ser necesario determinen el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la edificación a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Al responsable de la vivienda evaluada en el predio de la Calle 107 No. 8 A – 41, en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad Usaquén, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el mencionado predio y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>